

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 3 de Octubre de 2019
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 3 de Octubre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **27 de septiembre de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 20 de septiembre de 2019.
2. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos en suministro agua potable.
3. Se tramitaron dos solicitudes de bajas de oficio en suministro de agua potable.
4. Se acordó aprobar el calendario del contribuyente para el ejercicio de 2020.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de factura por importe líquido total de 184.378,15 €.
6. Se dio cuenta del Informe de la Tesorería Municipal sobre finalización del periodo voluntario de cobro de la Tasa Alcantarillado, 2T 2019, y su comunicación a la concesionaria del servicio de agua Hidraqua, S.A
7. Se aprobaron los pliegos que rigen la contratación del "Suministro de energía para todos los edificios del Ayuntamiento y alumbrado público"
8. Se acordó declarar desierto el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria del "Servicio de línea de datos e internet del Ayuntamiento de Crevillent" por la ausencia de presentación de ofertas.
9. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1305/2019, de 23 de septiembre, sobre aprobación del expediente y pliegos que rigen la contratación de la actuación del grupo musical Dorian en la barraca popular.
10. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1306/2019, de 23 de septiembre, sobre aprobación del expediente y pliegos que rigen la contratación de la actuación del grupo musical Nancys Rubias.
11. Se aprobó la cuenta justificativa del club de atletismo Marathon Crevillent y se reconoció la obligación del pago por un importe de 15.000 €.
12. Se concedió autorización para organizar la IV Pedalada Infantil Villa de Crevillent el día 26.10.2019.
13. Se aprobó el texto del convenio suscrito entre Joaquín Pérez Galapienso y el Ayuntamiento de Crevillent para la donación de documentación.
14. Se aprobaron siete solicitudes de tarjeta de aparcamiento especial para discapacitados.
15. Se resolvieron dos solicitudes de reserva de aparcamiento especial para discapacitados.
16. Se denegó una solicitud de ayuda de emergencia.
17. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 17.1. Se acordó adjudicar el Lote 1: Polígono Industrial I-4 del contrato de "Obras de mejora de la eficiencia energética de los polígonos industriales I-4, I-7, I-8 y Crevillente Industrial" a la mercantil ACEINSA MOVILIDAD S.A. por la cantidad de 142.729,97 € (21% IVA incluido).
 - 17.2. Se declararon desiertos los Lotes 1, 3 y 4 del procedimiento abierto del Programa de seguros del Ayuntamiento de Crevillent, por la ausencia de presentación de ofertas.
 - 17.3. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1335/2019, de 26 de septiembre, sobre modificación de las cláusulas 9 y 13 del PCAP que rige la contratación privada de la actuación musical del grupo Nancys Rubias.
 - 17.4. Se dio cuenta del Decreto de Alcaldía n.º 1336/2019, de 26 de septiembre, sobre modificación de las cláusulas 9 y 13 del PCAP que rige la contratación privada de la actuación del grupo musical Dorian.
 - 17.5. Se acordó aceptar la subvención, por importe de 76.661,69 €, para la contratación de 6 personas desempleadas para realización de una obra o servicio de interés general y social.
18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

